

Omar Alejandro Olvera Muñoz

**Experiencias de cuidado en hombres no heterosexuales practicantes de
BDSM en México.**

Pensamiento Crítico. Revista de Investigación Multidisciplinaria
Año 10, No. 18, Enero – Junio, 2024, pp. 43-58

Cómo citar este artículo: Olvera, O. A. (2024). Experiencias de cuidado en hombres no heterosexuales practicantes de BDSM en México. *Pensamiento Crítico. Revista de Investigación Multidisciplinaria*, 18, 43-58.

Publicación editada por la Universidad UDF Santa María. Cedro No. 16, Santa María la Ribera, C.P. 06400, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Experiencias de cuidado en hombres no heterosexuales practicantes de BDSM en México

Care experiences in non-heterosexual men practicing BDSM in Mexico

Omar Alejandro Olvera Muñoz¹
Universidad de la Salud

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo explorar las experiencias de cuidados que tiene un grupo de hombres no heterosexuales practicantes de BDSM en México. Para ello, se planteó una investigación con un alcance exploratorio, en la que participaron nueve practicantes de BDSM. Se aplicó una entrevista semiestructurada y se realizó un análisis cualitativo por categorías y temas organizado en tres etapas. Primero, se codificó de manera abierta en donde se seleccionaron los fragmentos significativos sobre los actos de cuidado. Posteriormente, se realizó una codificación axial. Finalmente, se llevó a cabo una codificación selectiva. Los actos de cuidado fueron clasificados en dos grandes rubros: a) los momentos de realización del cuidado y b) la complejidad de dichos actos. Se invita a continuar estudiando la dimensión ética de los cuidados en las distintas prácticas de BDSM.

Palabras clave: cuidados, hombres no heterosexuales, sexualidad no normativa.

Abstract

This study explores the care experiences of a group of non-heterosexual men practicing BDSM in Mexico. In order to do this, this research proposes an investigation with an exploratory scope, in which nine BDSM practitioners participated. At first, a semi-structured interview was applied and a qualitative analysis organized by categories and topics was carried out. The analysis had three stages. At the beginning, the study selected the openly-coded significant fragments about the acts of care. Then, an axial codification was performed. Finally, a selective coding was carried out. The acts of care were classified into two broad categories: a) the moments of caring and b) the complexity of such acts. It is important to continue studying the ethical dimension of care in different BDSM practices

Keywords: care, non-heterosexual men, non-normative sexuality.

Omar Alejandro Olvera Muñoz  <https://orcid.org/0000-0002-2511-3445>

¹Dr. En ciencias en Salud Colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor de Tiempo Completo en la Universidad de la Salud, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

La correspondencia referente a este artículo debe dirigirse a Omar Alejandro Olvera Muñoz, Correo electrónico: psic.omar.olvera@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el estudio de los cuidados es el objeto fundamental de profesiones de la salud como la enfermería (Federico, 2020; Villa et al., 2023). Empero, existe una falta de consenso sobre cómo comprender estos actos (Cosas-d'Argemir, 2019; Hernández & De Maya, 2020). A pesar de la diversidad en su conceptualización, hay una constante en plantear que esta serie de prácticas tienen la finalidad de preservar la vida o la especie humana (Mínguez, 2000), particularmente en aquellas personas en situación de dependencia (Rodríguez-Campos & Ortega-Expósito, 2020).

Por otro lado, los cuidados poseen múltiples formas de ejecución. En virtud de ello, los distintos términos -y los actos considerados en esta categoría- son abordados desde diferentes campos de conocimiento o enfoques que van más allá de las perspectivas de profesiones de la salud. Desde una postura crítica, se señala que los grupos humanos realizan diversos actos de cuidados en función de momentos sociohistóricos determinados por los modos de producción (Bastida & Elias, 2023; Ríos & López, 2018). No sólo pueden ser realizados por profesionales sino que es probable que sean llevados a cabo por cualquier persona (Feitó, 2005). En síntesis, las acciones de cuidado pueden ser comprendidas como “procesos delineados por necesidades que implican acciones en una temporalidad y condiciones particulares a cada entorno, determinados por los modos de vida” (Ríos & López, 2018, p.147).

Desde esta perspectiva, los cuidados poseen una dimensión epistémica, política y ética. El primer aspecto se enfoca en la condición conceptual y en sus manifestaciones o prácticas concretas. El segundo aspecto se centra en comprender los cuidados como elemento esencial para la reproducción social. Finalmente, el atributo ético se orienta en su finalidad u objetivos. En forma distinta, los cuidados deben favorecer la vida digna de las personas por medio de la protección, mantenimiento, recuperación y promoción de las capacidades de todos los individuos (Ríos & López, 2018); en esta vertiente se reconoce la responsabilidad hacia las otras personas (Alvarado, 2004).

Desde este marco mínimo, se cuenta con registros que evidencian la presencia de cuidados desde la antigüedad. En consecuencia, este tipo de prácticas se presentan en diversas esferas de la vida como el proceso salud-enfermedad, la educación o la sexualidad. En lo que respecta a esta última, existe una diversidad de formas de entender el ejercicio de la sexualidad humana. Una de éstas maneras se centra en la diferencia de prácticas convencionales tales como la masturbación, sexo oral, anal o vaginal (Catalán 2022, como se citó en Radrigán 2023) y prácticas no convencionales.

Dentro de las diversas prácticas no convencionales se encuentran el Bondage / Disciplina, Dominación/Sumisión y Sadismo/Masochismo (BDSM) (Postigio, 2023; Tusquellas, 2020; Utrera-Mejía et al., 2023). En ese sentido, el BDSM se usa como un concepto

paraguas que incorpora un conglomerado de diferentes prácticas sexuales que poseen un conjunto de protocolos o reglas para su ejecución. Históricamente, existe registro de cuatro tendencias normativas o de regulación dentro del BDSM para su realización consensuada (Carrera, 2020; Postigio, 2023).

La primera tiene su origen en los años 80's, es el Sane, Safe and Consensual (SSC) - entendido como sano/sensato, seguro y consensuado-. En 1999 se propuso el protocolo Risk Aware Consensual Kink (RACK) - traducido como Riesgo Asumido y Consensuado para prácticas de sexualidad alternativa, como una manera de ampliar el SSC. Particularmente, porque se identificó que las múltiples prácticas pueden tener un riesgo y hay que conocerlo y tenerlo en cuenta.

Una manera de ampliar el RACK fue a partir de la creación de la normativa Personal-Responsibility Informed Consensual Kink (PRICK) o mejor conocida como Responsabilidad Personal e Informada para Prácticas de sexualidad alternativa. La diferencia sustancial entre el RACK y el PRICK es que en el segundo todas las personas involucradas en la práctica son responsables de los posibles riesgos que sucedan. Finalmente, existe el protocolo 4Cs. Entendido como Caring, Communication, Consent and Caution (en su traducción al español es conocido como Cuidado, Comunicación, Consenso y Precaución). Específicamente, este se utiliza para relaciones donde la palabra o palabras de seguridad no están permitidas (Carrera, 2020; Postigio, 2023).

En cuanto a la producción científica sobre el estudio de las prácticas de BDSM hay una variedad de hallazgos en países de habla hispana que evidencian tendencias similares sobre estas prácticas. Concretamente, se encontraron trabajos actuales en espacios geográficos como el País Vasco, Ecuador, Venezuela, Colombia, Uruguay, Argentina y México. A continuación se describen los principales hallazgos de estos estudios para mostrar cómo se ha abordado la comprensión de los cuidados en este tipo de prácticas.

Comenzando con el país Vasco, Carrera (2020), llevó a cabo una investigación con enfoque cualitativo en la que participaron siete personas. Del total, cinco eran bisexuales y dos heterosexuales. Enfatizado en el estudio de los límites, la información referida por las personas participantes evidenció la importancia de hacer prácticas desde un marco de consenso, consentimiento, respeto y que todas estas no abusaran física o mentalmente de las personas involucradas.

En ese mismo espacio geográfico, Camino (2021), elaboró un estudio con cinco mujeres practicantes de BDSM. Cuatro bisexuales y una heterosexual, todas se asumían feministas. En general, mencionan la relevancia de mantener un consentimiento dinámico por medio de palabras de seguridad, así como el uso de un “semáforo de colores” que permita graduar las prácticas que realizan. Del mismo modo, enfatizaron la noción de que los límites son personales y por tanto, difieren de una persona a otra.

En Ecuador, Morán (2023), realizó un estudio cualitativo de tipo fenomenológico

centrado en las percepciones y experiencias sobre los juegos sexuales eróticos de ocho personas, seis heterosexuales y dos personas bisexuales. En síntesis, las personas informantes dieron recomendaciones basadas en la relevancia del conocimiento de los juegos eróticos, las zonas corporales para hacerlos y mayor placer por la incorporación de esta práctica en el ejercicio de su sexualidad.

En una línea similar, en Venezuela, Ríos et al. (2019), llevaron a cabo un abordaje cualitativo con la participación de ocho personas, cuatro heterosexuales, tres bisexuales y una persona homosexual sobre las vivencias de las prácticas sexuales asociadas con los límites contemplados dentro de lo sano, seguro y consensuado. En consideración al cuidado, las personas participantes comentaron que era una condición esencial para las diversas prácticas y por tanto, sugieren que éstas se hagan de “poco a poco”.

En Colombia, Mora-Prado y García (2021), indagaron sobre la construcción de las relaciones de poder y los límites en personas que practican bondage y sadomasoquismo. Con la inclusión de ocho personas participantes, cuatro hombres y cuatro mujeres, emergió como tema central la relevancia de los conocimientos sobre lo que se debe y no debe hacer en el BDSM.

Lo anterior, fue similar a un estudio en Uruguay en el que Oyhantcabal y Recalde (2023) hicieron una indagación cualitativa sobre las prácticas de BDSM. Con la participación de dos personas heterosexuales, señalaron que los conocimientos sobre lo que se puede y no puede

hacer en estas prácticas es esencial para los practicantes. Al mismo tiempo, enfatizaron en la consolidación de los límites y el mutuo acuerdo entre las personas involucradas en esta manera de ejercer su sexualidad.

Otro aspecto, fue el relacionado con la cuestión legal de las prácticas. En ese tenor, Utrera-Mejía et al. (2023), profundizaron en las características psicológicas y sexuales de tres personas que practicaban sadismo sexual. Las personas autoras evidencian la relevancia del consentimiento por parte de las personas que realizan esta práctica. Particularmente, para evitar cualquier situación de índole legal que les trajera problemáticas a quienes ejercen el sadismo sexual.

En adición, la investigación de Liarte (2023), desde una perspectiva antropológica, abordó las interacciones que realizan practicantes de BDSM. Centrados en los cuidados, se enunció la importancia del establecimiento del consentimiento y los límites. Para las personas participantes, el consentimiento que se realice debe seguirse y respetarse tal cual se menciona entre las personas que lo concretaron. Dicho en forma distinta, por mutuo acuerdo se sabe que no se puede transgredir los límites marcados por cada persona que ejerce BDSM.

En México, sólo se encontraron dos investigaciones con enfoque cualitativo que incluyeron a personas participantes que realizan prácticas de BDSM. En primer lugar, Méndez y Altamirano (2012), hicieron un estudio por medio del uso de una entrevista semiestructurada en la que participaron cinco mujeres y cuatro

hombres. El énfasis sobre los cuidados que mencionaron las personas participantes se centra únicamente en un acto concreto de “tener cuidado” con el uso de la cera, las perforaciones, el lenguaje, más que en un proceso determinado en la construcción de cuidados para las partes involucradas.

De manera más reciente, Mendoza (2019), efectuó una investigación de tipo cualitativo con diez personas practicantes de BDSM, seis hombres y cuatro mujeres, junto con un grupo de tres personas especialistas. Con relación al cuidado, el trabajo se concentró en el estudio de los cuidados posteriores a la sesión. Es decir, a la conceptualización del “aftercare”. Hubo aportes contradictorios acerca de la persona que debe proveerlos y se omitió abordar información sobre cuidados previos al encuentro o en el acto mismo.

Recapitulando, existe una diversidad de estudios sobre las prácticas de BDSM. Pero, mayoritariamente hay una focalización en la caracterización del tipo de prácticas, el ejercicio del BDSM y aproximaciones al establecimiento de los límites. Del mismo modo, en México no se cuenta con un amplio registro de investigaciones centradas en los cuidados que realizan estos practicantes. Al mismo tiempo, los estudios se hacen con poblaciones diversas que no se centran exclusivamente en un colectivo, como lo son las personas no heterosexuales. Finalmente, se consideran algunos momentos de las prácticas. En otras palabras, hay información sobre qué hacer después de las prácticas de BDSM, pero no se indagó en qué hacer antes o

durante el encuentro. En función del contexto anteriormente expuesto, el presente estudio tuvo como objetivo explorar las experiencias de cuidados en hombres no heterosexuales practicantes de BDSM en México.

MÉTODO

Se realizó un estudio observacional, exploratorio, con enfoque cualitativo y con recolección de datos de manera transversal (Barbosa et al., 2020). Se determinó una muestra no probabilística por conveniencia de nueve personas practicantes de BDSM (Tabla 1) elegidas de manera intencional por la proximidad con el investigador principal (Otzen & Manterola, 2017). Se realizó una entrevista semiestructurada con dos ejes temáticos presentados a los participantes: a) características de las prácticas realizadas y, b) reacciones al practicarlas. En ambos rubros de la entrevista, se buscó ahondar en los actos de cuidado que realizaban antes, durante y después del ejercicio de su sexualidad de manera no convencional.

Durante los meses de febrero, marzo y abril del 2024 se realizó la recolección de datos. El primer contacto con los participantes se realizó por medio de una invitación formal en las redes sociales de un grupo de la cultura Leather y practicantes BDSM de México que el investigador principal conoce. La invitación incluía un formulario de Google que contenía los datos de nombre y teléfono para establecer un primer contacto con los interesados en participar. Una vez que llenaron el formulario, se procedió a contactar con los miembros que respondieron. Con cada una de las personas que llenó el

Tabla 1.
Datos sociodemográficos de las personas participantes

Nombre	Edad	Rol en BDSM	Orientación sexual	Tiempo como practicante	Práctica central dialogada en el estudio
Carmelo	23	Sumiso	Homosexual	3-4 años	Castidad
Heriberto	33	Sumiso	Demisexual	3-4 años	Shibari
Aureliano	35	Sumiso	Homorromántico	10 años	Bondage
Narciso	35	Sumiso que tiende a ser más Dominante	Bisexual	2 años	Privación sensorial
Demetrio	34	Switch	Bisexual	16 años	Bondage
Edmundo	30	Switch	Homosexual	7-8 años	Bondage
Leandro	29	Dominante	Homosexual	12 años	Bondage
Ignacio	43	Dominante	Homosexual	1 año	Juegos de impacto
Eusebio	48	Dominante	Homosexual	25 años	Juegos de rol

Nota. Todos los nombres son seudónimos y fueron asignados para proteger la identidad de las personas participantes.

formulario se realizó una plática individual en la que se comentó el objetivo del estudio, la forma de participación y se mencionó la relevancia de aplicar un Consentimiento Informado (CI). En caso de acceder, se leyó el CI y los practicantes que estuvieron interesados en participar lo firmaron.

Una vez que se tenía firmado el CI, se aseguró el uso de los datos con fines de investigación y se les solicitó un seudónimo para referirse a ellos durante las entrevistas. Con base en la Declaración de Helsinki propuesta por la Asociación Médica Mundial (2013), las precauciones tomadas para proteger la privacidad de los sujetos de investigación y la confidencialidad de su información personal, consistieron en que las entrevistas sólo fueron analizadas por el investigador principal quien resguardó los CI y las notas de campo; durante

la exposición de resultados se eliminó todo dato que pudiera dar cuenta de la identidad de las personas participantes.

Por otro lado, las entrevistas tuvieron una duración de entre 25 a 45 minutos. Todas fueron grabadas en audio para su posterior escucha y proceso de análisis. Al finalizar, se reiteró y aseguró que se eliminaría todo dato que pudiese dar cuenta de la identidad de los informantes. Por ello, durante el momento de análisis se colocó un seudónimo diferente al que propusieron los informantes para identificar a cada uno y que fuese desconocido en el grupo y ambiente en el que las personas participantes se desenvuelven.

En cuanto al procesamiento y análisis de la información, este proceso consistió en un abordaje de datos cualitativos con base en categorías y temas (Hernández-Sampieri &

Mendoza, 2018) organizado en tres etapas. Primero, tras una escucha activa, se codificó de manera abierta por medio de una comparación constante entre las entrevistas. Es decir, fueron seleccionados fragmentos significativos con la finalidad de generar o descubrir categorías centrales y designarles un código o nombre que reflejase lo más llamativo sobre los actos de cuidado en el ejercicio de su sexualidad no normativa. Posteriormente, se realizó una codificación axial. Además, no sólo se descubrieron las categorías más relevantes, sino que se procedió a generar patrones de análisis que permitieran agrupar las categorías en temas (categorías más generales) y a su vez, estos en patrones (categorías sumamente generales) sobre el cuidado durante las prácticas de BDSM. Finalmente, se llevó a cabo una codificación selectiva que permitió determinar los temas centrales sobre las experiencias de cuidado que mencionaron los participantes, junto con una constante comparación de diferencias y semejanzas entre los participantes de acuerdo a su rol, tiempo de practicante u orientación sexual.

RESULTADOS

A continuación, se describen los resultados más relevantes de las experiencias de cuidados en hombres no heterosexuales practicantes de BDSM en México. Para efectos de exposición, se colocó al menos un fragmento de las respuestas de los informantes, los cuales fueron elegidos por su carácter ejemplificador de los temas centrales encontrados en el análisis; pero no son las únicas voces posibles para

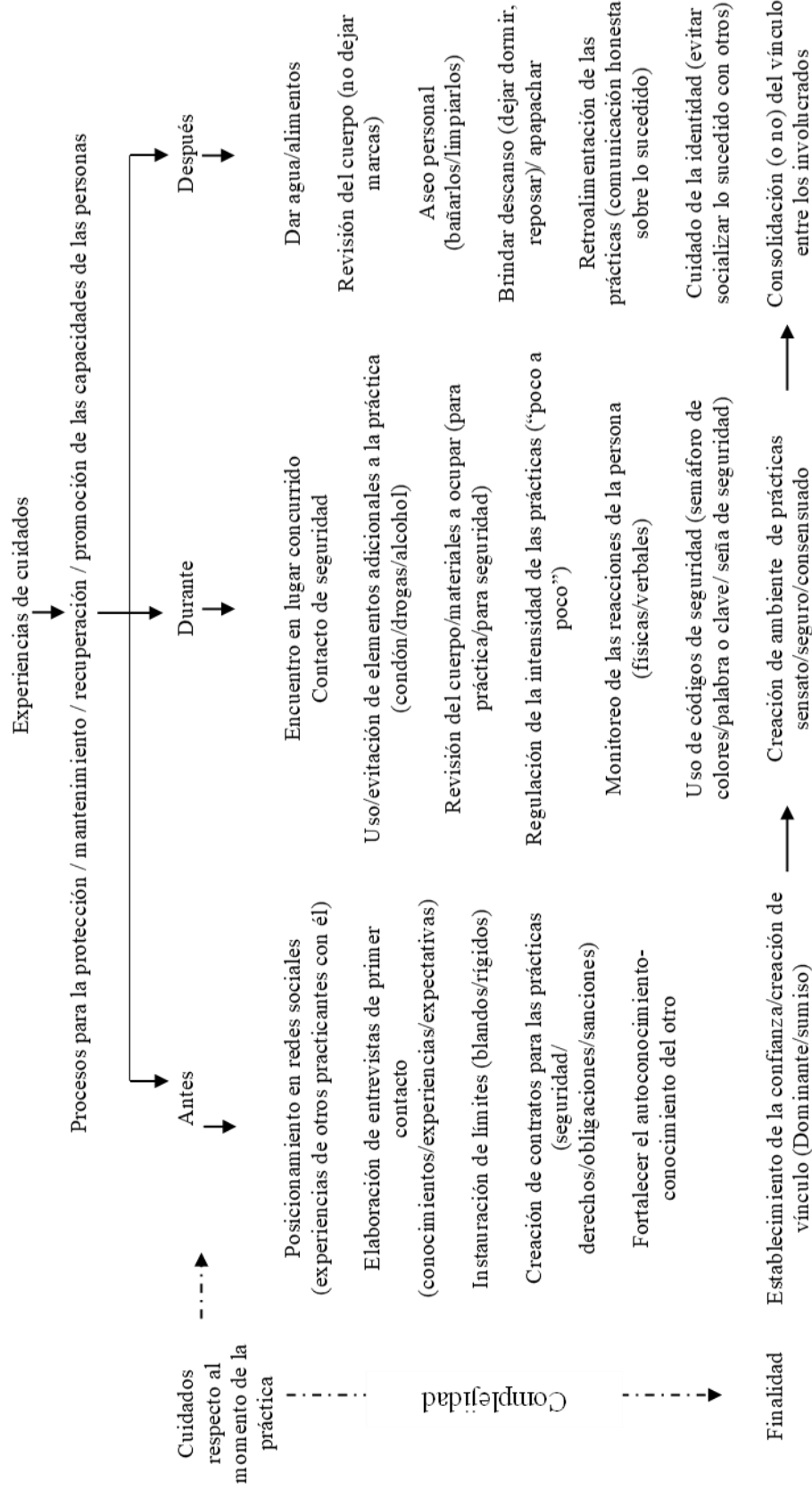
evidenciar el sentido de lo mencionado en las entrevistas. En esencia, cada una de las respuestas escogidas es característica de varios testimonios y corresponden a expresiones de la narrativa semejante en cada tema. En suma, la presentación de los hallazgos se hará en tres momentos: los actos de cuidado previos al encuentro, durante el encuentro y, las acciones realizadas al finalizar las prácticas sexuales no normativas.

También es importante decir que, los actos de cuidado fueron clasificados en dos grandes rubros: a) los momentos de realización del cuidado y b) la complejidad de dichos actos (Figura 1). Particularmente, hubo una centralidad en la generación de confianza y creación del vínculo entre la diada Dominante-sumiso de la práctica de BDSM que se busca antes de realizar algún encuentro y tiene el potencial de fortalecerse con el ejercicio del BDSM.

Actos del cuidado previos al encuentro

El primer acto mencionado es el establecimiento de un diálogo entre las personas involucradas. Este es realizado por todos los informantes sin importar el rol, experiencia o intereses en las prácticas de BDSM a hacer. Esta serie de conversaciones para lograr concretar una práctica o no era diferente en cada miembro, lo hacían con base en sus experiencias previas, conocimientos o rol en el BDSM. No obstante, emergió el consenso referente a no tener un período determinado para el establecimiento de este vínculo. A saber, hubo informantes que tardaron seis meses a dos años para entablar una

Figura 1
Cuidados en las prácticas de Bondage /Disciplina, Dominación/Sumisión y Sadismo/Masochismo



práctica de BDSM con otra persona, y así conocerse cara a cara y realizar alguna de las diversas prácticas que les generan placer sexual.

Entre los distintos actos de cuidado que se tiene durante la fase inicial, se encuentra el establecimiento de los límites por ambas partes. Los cuales no sólo pueden ser en un continuum dentro de los límites blandos-rígidos, sino también son diferentes para cada uno de los participantes (Camino, 2021). En consecuencia, se percibe necesario acordar de manera clara y honesta las restricciones que tendrían al realizar alguna práctica de BDSM. Al mismo tiempo, este establecimiento de límites se logra con un conocimiento-autoconocimiento de los gustos propios y la escucha activa de los de la otra persona. Vale decir, se concibe pertinente un diálogo a conciencia relacionado con la identificación de las diferentes formas de obtener placer o generarlo en alguien más.

Aquí se pueden crear contratos para lo que vaya a suceder durante la práctica de BDSM. En estos documentos se acostumbra mencionar los límites, acuerdos y en caso de no cumplirlos se mencionan las sanciones para ambas partes. Algunos informantes sólo los comentan o dicen de manera verbal y los tienen presentes al ejercer las prácticas de BDSM, otros participantes comentan que esos acuerdos los tienen en documentos impresos que firman previamente a su encuentro. A pesar de lo mencionado, para algunos de los informantes decidir concretar una práctica de BDSM mantiene un riesgo por no tener la certeza de que todo lo dialogado o acordado se cumplirá, respetará o mantendrá la

integridad de la persona; esto se evidencia en el siguiente fragmento:

[...]Lo que yo puedo hacer es entablar la conversión, que podamos hablar de estos límites. Conocer si es alguien que ha hecho trabajo anterior (sobre BDSM), normalmente lo tienen en redes sociales. Que se vea que tal vez es alguien que repite con las mismas personas, eso me habla de... de alguna manera genera confianza. Se establecen los límites, la seguridad, pero, lo último termina siendo un acto de fe (Aureliano, sumiso).

Cuidados durante el encuentro

Una vez concretado el verse cara a cara, las diferentes formas de cuidar y cuidarse tienen un grado diferente de complejidad. Dicho con otras palabras, se realizan acciones consideradas sencillas y generalizadas por varios practicantes de BDSM tales como tener contactos de seguridad a los cuales informar dónde y con quién estarán. Específicamente, algunos practicantes tienen acciones más complejas o basadas en la experiencia que hasta el momento les han parecido pertinentes durante el ejercicio de su sexualidad en prácticas no normativas. Como ejemplo de lo anterior, se menciona el uso de diferentes códigos de seguridad establecidos durante las charlas iniciales que tuvieron con alguna persona.

En esta fase en concreto, fue donde se marcó una clara diferencia entre las personas que asumen un rol de dominación y las que se reconocen como sumisas. Acerca de las primeras, se tiene presente la responsabilidad que conlleva el rol en el BDSM. Lo anterior, debido a la complejidad de asumir el compromiso de cuidar

a la otra persona o de mantener su integridad y tener la certeza de que se deja –y acepta– a su cargo la seguridad de la persona que ocupa el rol sumiso. Lo mencionado, se ilustra en el discurso de un entrevistado:

[...]Es complicado ser dominante, porque es mucha responsabilidad. Siento que es más responsabilidad de este lado que del otro. Porque el otro lo que hace es depositar su fe o confianza. Pero, ¿tú que vas a hacer con eso? O sea, ya lo tienes en tus manos, pero en ti cabe que siga creciendo, no que siga abajo (Leandro. Dominante).

Para los sumisos, hay posturas contradictorias. No sólo por el reconocimiento de que la persona dominante ejerce un rol activo en los cuidados, integridad y seguridad, sino porque en ocasiones se ha identificado que en este proceso se transgreden o no mantienen los acuerdos previamente establecidos. Ampliando lo anterior, hubo experiencias personales -y de conocidos- en las que no se les cuidó durante el ejercicio de las prácticas no normativas, así como dejar de lado o no considerar las formas de placer que tiene la persona sumisa.

A partir de la escucha de estas experiencias, llamó la atención la manera en que algunos de los informantes plantean la relevancia de tomar en cuenta el placer de ambos practicantes y no únicamente el de la persona que domine, el que tenga más experiencia o el que marque el ritmo y control de las prácticas realizadas; lo anterior, queda descrito en el discurso de uno de los entrevistados.

[...] A mí me gusta que la cosa se mantenga dinámica. Si en una sesión solamente soy yo

(y el dominante) puedo disfrutarlo. Sin embargo en las siguientes (sesiones) te voy a pedir más. Es decir, quiero que exista algo de: ¡si me vas a dominar, yo quiero penetrarte! Si estoy sometido, ¡someteme!, pero ¡yo te quiero penetrar! [...] yo también cuento en la cuestión de explorar mi propia sexualidad y mi propio placer (Narciso, sumiso que tiende a ser más dominante).

Como se mencionó, en esta fase emergieron posturas contradictorias dependiendo el rol de la persona en el BDSM. Esto es, las personas dominantes consideran necesario un proceso en el que se verifique el lugar, el cuerpo de la persona y se muestren los materiales que se van a usar. Por su parte, las personas sumisas tienen a delegar el cuidado de la integridad de la salud física y mental a la persona dominante. Por ello, los dominantes cuando comienzan alguna práctica van regulando las reacciones que tiene la persona sumisa e incluso consideran hacer los actos “poco a poco” (Ríos et al., 2019). Esto no sólo permite mantener un ambiente de confianza entre ambas partes, sino que coadyuva al conocimiento de los umbrales de dolor, resistencia o satisfacción de las prácticas no normativas realizadas. Para lograr esto último, se van usando estrategias de modulación de la intensidad como un “semáforo de colores” o la palabra de seguridad o señal de seguridad que permite evidenciar la posibilidad de continuar, bajar la intensidad o detener en su totalidad el acto que se realice.

En el tenor de construir estas estrategias de modulación, emerge nuevamente el conocimiento previo de la práctica o prácticas acordadas a realizar, las experiencias previas de ambas personas o los límites establecidos durante las

charlas precursoras que realizaron los interesados. Aunque se enuncia un conocimiento de dichas estrategias, su uso depende de la práctica realizada, así como de lo que hayan acordado en sus diálogos previos. No obstante, siempre fue referida la necesidad de mantener una regulación de las reacciones físicas y emocionales de las personas sumisas, junto con una autoregulación de la persona dominante. Más bien, las personas dominantes saben que cuidar la integridad o mantener la salud de la persona sometida es un acto complejo que implica moderarse en las distintas prácticas a realizar (Liarte, 2023).

Durante este proceso, las personas sumisas no sólo dejan a la persona dominante que lleve las riendas del cuidado, sino que buscan ser honestas con sus gustos, con las prácticas que generan placer, límites, etc. Asimismo, buscan ser sinceros sobre sus reacciones físicas y mentales como una manera de consolidar un ambiente grato para ambas partes.

Cuidados al finalizar las prácticas sexuales no normativas

Al culminar las prácticas que hayan realizado, tienden a hacer dos tipos de cuidados: uno delegado a la persona dominante y centrado en actos de reposo del cuerpo de la otra persona y otro acto que hacen de manera mutua enfocado en crear un espacio de diálogo que les permita comentar de forma honesta lo sucedido. Sobre el primer punto, hay una diversidad de acciones para mantener la salud física o mental de la persona; es decir, las personas dominantes

buscan momentos de descanso para dejarles dormir o abrazarles, se dan el tiempo para la revisión del cuerpo de la otra persona para verificar que no haya habido lesiones o marcas visibles, así como asear (bañar) a las personas o proporcionarles algún alimento o agua que les permita rehidratarse o mantener niveles normales de glucosa.

En cuanto al diálogo honesto entre las partes involucradas, se comenta de forma recíproca sobre la importancia del agrado o desagrado de algunas de las prácticas realizadas, así como buscar retroalimentar lo realizado por la otra persona (Mendoza, 2019). Independientemente del rol asumido, consideran que este momento de cierre es vital para poder fortalecer o no el vínculo entre las partes involucradas y con base en ello decidir si continuaran viéndose o no; esto se clarifica en uno de los testimonios que mencionó uno de los entrevistados sobre los encuentros que ha tenido con algunas personas:

[...]Creo esa primera sesión pues detona como esta... ¡Ah mira! Esa persona tiene esos gustos y te vas abriendo a otras experiencias, ¿no? Por ejemplo, con alguna persona he acordado para próximas ocasiones probamos suspensión... ¡Ah pues estaría bien! Justamente por esto, como ya vimos la primera experiencia, ya me vio como reacciono. Si lo disfruto o no lo disfruto. Ya sabe para dónde ir, ¿no? y ya sabe lo que no. Por ejemplo la asfixia no tanto. ¡Ah entonces por ahí no se va a ir! (Heriberto, sumiso).

Por otro lado, hay personas que consideran estas prácticas privadas. Por tanto, en mutuo acuerdo deciden cuidar su privacidad y la de la otra persona, procurando no socializar fotos,

videos o algún otro material que dé cuenta del encuentro. Esto, no sólo es algo que pactan antes, durante o después del encuentro, sino que atiende al cuidado de la identidad de las personas involucradas. Primordialmente, porque hay personas que no desean que en sus espacios de socialización como la familia o el trabajo sepan de este ejercicio de su sexualidad.

DISCUSIÓN

El presente trabajo permitió explorar las experiencias de cuidados en hombres no heterosexuales practicantes de BDSM en México. En primer lugar, los informantes mencionaron la relevancia de establecer límites antes de ejecutar algún tipo de práctica con otra persona. Lo anterior, fue similar a diversos estudios en los que se sustenta el diálogo claro y honesto que deben tener las personas sobre las prácticas que estarían o no dispuestas a hacer (Liarte, 2023; Mora-Prado & García, 2021; Oyhantcabal & Recalde, 2023); además, en el estudio emergió el énfasis que los informantes señalaron al autoconocimiento necesario para el establecimiento de límites en cada práctica de BDSM.

Por otro lado, a partir de las experiencias de BDSM los participantes señalaron la relevancia de usar mecanismos graduales en cada acto como una manera concreta de ejecutar el cuidado de sí y de otros. Para ello, el uso del “semáforo de colores” o hacer la práctica “poco a poco” fue esencial. Esto, corresponde a los hallazgos de estudios como el de Camino (2021) y Ríos et al. (2019), quienes refieren la trascendencia de hacer cada práctica de forma

progresiva. Todo esto, con la finalidad de evitar el daño físico o mental de la persona, junto con el fortalecimiento del vínculo de ambas partes. Por lo anterior, cada practicante hacía uso de sus conocimientos previos sobre BDSM y experiencias, no sólo para evitar causar algún malestar a la otra persona, sino para promover el placer sexual en la ejecución de las prácticas no normativas.

Esto último, implica que los practicantes de BDSM tengan presente la relevancia de ejercer acciones en pro del cuidado de las personas en una temporalidad y condiciones específicas (Ríos & López, 2018), así como reconocer la importancia de las diferentes formas de construir colectivos (Haraway, 2019). En consecuencia, las prácticas de BDSM que realiza cada persona no se lleva a cabo de manera fortuita. Por el contrario, son actos deliberados y desarrollados con base en los acuerdos establecidos entre las personas involucradas (Carrera, 2020; Morán, 2023). De la misma forma, su ejecución implica tener el conocimiento de la práctica y los riesgos físicos o para la salud que puede generar a cada integrante (Carrera, 2020; Postigio, 2023). Por ende, son actos condicionados a lo dialogado entre los practicantes.

En su dimensión ética, los cuidados de estos participantes buscan por un lado proteger, mantener, recuperar o promover las capacidades de los individuos practicantes de BDSM; por otro lado, deben construirse pensando en la responsabilidad que se tiene hacia la otra persona. Este acto va más allá de una práctica

individual que se centre en el placer individual de uno de los practicantes. Por el contrario, se encamina a una corresponsabilidad de los miembros. Es decir, ambas partes requieren conocer y estar de acuerdo en las funciones que de manera equitativa han sido distribuidas para la promoción de la salud sexual en el ejercicio de las prácticas no normativas, y en última instancia generarles placer.

A pesar de lo mencionado, existe el conocimiento sobre malas experiencias en las prácticas de BDSM en el espacio social en el que se desenvuelven estos miembros. La mala praxis que conocen no sólo tiene que ver con personas que no piensen en el cuidado de la otredad, sino con la falta de pericia que pueden tener alguno de los miembros sobre alguna práctica. Desde este marco autores como Oyhantcabal y Recalde (2023), señalan que los practicantes de BDSM tienen que poseer un conocimiento sobre lo que se puede y no se puede hacer con cada acto, así como tener presente la existencia de algún riesgo físico o mental. Esto atiende al protocolo PRICK, en donde todas las personas involucradas en la práctica son responsables de los posibles riesgos que sucedan (Carrera, 2020; Postigio, 2023).

Es por ello que, independientemente del rol de cada persona, el posicionamiento ético del cuidado es esencial para encaminar estas prácticas no normativas al placer y disfrute de todas las personas involucradas. Es así que, la constitución colectiva de espacios seguros en los que se fortalezcan vínculos de cuidado será esencial, así como el pensar el BDSM como un

abanico de prácticas que requieren de un conocimiento y pericia pertinentes. Pero también, el conocimiento y escucha activa de los intereses, formas de generar placer y límites de la otra u otras personas.

CONCLUSIÓN

En México, el estudio de las experiencias de cuidado en practicantes de BDSM es escaso. En su mayoría, existen estudios centrados en la resignificación de la sexualidad, así como exploraciones sobre cómo estos practicantes se acercaron al ejercicio no normativo de la sexualidad. Por lo tanto, el estudio acierta en describir la gama de actos de cuidado de estos practicantes en dos grandes rubros: a) los momentos de realización del cuidado y b) la complejidad de dichos actos. No obstante, como toda investigación, este estudio también es perfectible. Por lo anterior, a continuación se mencionan algunos elementos que podrían modificarse para futuros estudios sobre el tema.

En primer lugar, es un estudio centrado en las experiencias de hombres no heterosexuales practicantes de BDSM. Sería relevante plantear un estudio con personas heterosexuales y con una comparativa constante entre hombres y mujeres con diferentes roles dentro del BDSM. Lo anterior, debido a que en el presente estudio no sólo se omite a esos colectivos, sino porque la literatura que incluye grupos diferenciados evidencia mecanismos de vinculación diferentes que permitirían conocer a mayor profundidad este fenómeno de interés.

En segundo lugar, un enfoque mixto permitiría ahondar con más detalle el fenómeno

de los cuidados en el BDSM. Por ello, se sugeriría complementar este estudio con abordajes cuantitativos o desde un inicio pensar un diseño mixto e incluso longitudinal que permita darle seguimiento a la conformación de actos de cuidado que construyen los practicantes de BDSM en México.

Otro punto a considerar es la invitación de manera intencional en el grupo que el investigador conoce. Esto es, se invitaría a realizar un reclutamiento con otros practicantes de BDSM que pertenezcan a otros grupos o que no sean parte de una agrupación. Lo anterior debido a que la asistencia o pertenencia, no sólo podría influir en las formas en las que los practicantes significan el cuidado, sino que también podría generar una red de apoyo que modifique los distintos tipos de cuidado. Aunque esto último no se considera negativo, porque la integración de estos grupos podría coadyuvar en el ejercicio de la sexualidad, es una situación en particular que diferencia las formas de cuidado que hacen personas que se encuentran fuera de estos grupos.

Ergo, se reconoce el logro del estudio en subsanar un vacío teórico sobre los cuidados en personas practicantes de BDSM en México. Por ello, se invita a seguir con el estudio de este tema y continuar abonando a las reflexiones sobre las características individuales y sociales de estos practicantes para mantener el cuidado para sí y para con otros practicantes, tal como en el estudio de las adversidades a las que han enfrentado para conformar espacios libres de violencia, discriminación o rechazo por el

ejercicio no normativo de su sexualidad o en pro del cuidado y el placer en el BDSM. Esto, también se podría encaminar en el estudio de cómo el BDSM coadyuva en la resignificación de su sexualidad, junto con los procesos psicológicos que generan dichos practicantes para su autoconocimiento y bienestar y placer sexual.

REFERENCIAS

- Alvarado, A. (2004). La Ética del Cuidado. *Aquichán*, 4(4), 30-39.
- Asociación Médica Mundial. (2013). Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial: principios éticos para la investigación médica con seres humanos. *JAMA*, 310(20), 2191-2194.
- Barbosa, A., Mar, C. & Molar, J. (2020). *Metodología de la investigación. Métodos y técnicas*. Patria Educación.
- Bastida, T. & Elias, E. (2023). *Trabajo, producción de cuidado y subjetividad en salud*. EDUNLa.
- Camino, J. (2021). BDSM y feminismo [Tesis de licenciatura, Universidad del País Vasco]. Repositorio UPV: <http://hdl.handle.net/10810/53747>
- Carrera, E. (2020). *La realidad BDSM: un estudio de sus límites y riesgos* [tesis de licenciatura, Universidad del País Vasco]. Repositorio UPV: <http://hdl.handle.net/10810/48927>
- Comas-d'Argemir, D. (2019). Cuidados y derechos. El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos De antropología Social*, (49),13-29. <https://doi.org/10.34096/cas.i49.6190>
- Federico, L. (2020). Modelos y Teorías en la ciencia del cuidado. Aclaraciones epistemológicas. *Cultura de los Cuidados*, 24 (56). 300-314. <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2020.56.21>

- Feitó, L. (2005). Los cuidados en la ética del siglo XXI. *Enfermería clínica*, 15(3). 167-174. [https://doi.org/10.1016/S1130-8621\(05\)71104-9](https://doi.org/10.1016/S1130-8621(05)71104-9)
- Hernández, J., & De Maya, B. (2020). De las “culturas de cuidado” a los “cuidados culturales”. Por una antropología del cuidado transdisciplinar. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 11, 62-79.
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza. C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Liarte, A. (2023). Dime ¿qué rol prefieres? Experiencias de descubrimiento e interacciones entre practicantes de BDSM en la ciudad de Córdoba (Argentina). *Cad. Pagu* (69), 2-18. <https://doi.org/10.1590/18094449202300690018>
- Méndez, K., & Altamirano, M. (2012). *Descubriendo el BDSM en México* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio UNAM: <http://132.248.9.195/ptd2013/abril/0692793/Index.html>
- Mendoza, V. (2019). El BDSM como manera alternativa de disfrutar la sexualidad [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio UNAM: <http://132.248.9.195/ptd2019/noviembre/0798802/Index.html>
- Mínguez, J. (2000). Antropología de los cuidados. *Cultura de los cuidados 1° y 2° semestres*, 6(7-8). 102-106.
- Morán, E. (2023). *Percepciones y experiencias sobre los juegos sexuales eróticos en adultos emergentes en la ciudad de Santa Rosa* [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca, Ecuador]. Repositorio UC: <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6327103>
- Mora-Parado, I., & García, M. (2021). Construcción de la relación de poder y sus límites en las experiencias de dominación-sumisión en las modalidades de bondage y sadomasoquismo en los miembros de la comunidad BDSM Colombia ubicados en la ciudad de Bogotá. *MODULEMA. Revista Científica sobre Diversidad Cultural*, 5, 4-19. <http://dx.doi.org/10.30827/modulema.v5i0.17027>
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo en un estudio de población. *Revista Internacional de Morfología*, 35 (1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Oyhantcabal, L., & Recalde, L. (2023). El desborde de lo erótico. Prácticas BDSM y poliamorosas en Uruguay. *Mora*, 1(29), 69-94 <https://doi.org/10.34096/mora.n29.12760>
- Postigio, J. (2023). *Representaciones del BDSM: teoría y feminismo en Historia de O (1975) y 50 Sombras de Grey (2015)* [Tesis de licenciatura, Universitat Autònoma de Barcelona]. Repositorio UAB: <https://ddd.uab.cat/record/279237>
- Radrigán, V. (2023). Placeres tecnosexuales. Claves hacia la comprensión de la sexualidad humano-máquina. *Ciencia y Sociedad*, 48(1), 9-32. <https://doi.org/10.22206/cys.2023.v48i1.pp9-32>
- Ríos, G. & López, S. (2018). Comprendiendo El cuidado y los cuidados: tipología del cuidado desde la salud colectiva. En E. Jarillo y O. López (coords). *Salud Colectiva en México. Quince años del Doctorado en la UAM*. (pp.127-155). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ríos, V., Amundaray, A., & Arenas, Y. (2019). Vivencias de las prácticas sexuales asociadas al BDSM: los límites contemplados dentro de lo Sano, Seguro y Consensuado. *Ciência & Saúde*

Colectiva, 24(5)1679-1699. <https://doi.org/10.1590/1413-81232018245.04322019>

Rodríguez-Campos, L., & Ortega-Expósito, T. (2020). Cuidado formal vs cuidado informal. Análisis comparativo a través del profesiograma. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 10(19), 322-342.

Tusquellas, C. (2020). *Conocimientos y prejuicios acerca del BDSM en futuros profesionales de la psicología* [Tesis de licenciatura, Universitat Ramon Llull]. Repositorio URL: <http://hdl.handle.net/20.500.14342/1588>

Utrera-Mejía, A., Rincón-Rodríguez, N., Sarmiento-Rangel, S., Silva-Monsalve, G., & Rivera-Porras, D. (2023). Características psicológicas y sexuales de las personas que practican el sadismo sexual. *Revista Infometric@ - Serie Ciencias Sociales y Humanas*, 6(2), 1-13.

Villa, L. Chuquimarca, M., Egas, F., Yazuma, J., Carrera, L., & Quispe, M. (2023). Cuidado humanizado aplicado en enfermería: Una revisión sistemática: Humanized care applied in nursing: A systematic review. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(2), 5711–5725. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.1012>

Fecha de recepción: 22 de mayo del 2024

Fecha de dictaminación: 08 de junio del 2024

Fecha de aceptación: 08 de junio del 2024

Fecha de publicación: 29 de junio del 2024